

PODEMOS
GRUPO PARLAMENTARIO
CANARIAS

Parlamento de Canarias
Registro General

15 MAYO 2018

ENMIENDA Nº 4952
Hora: 10:00



**PARLAMENTO
DE CANARIAS**

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natividad Arnáiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PODEMOS, al amparo de lo establecido en el artículo 172 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Sanidad para su respuesta por **ORAL en la Comisión de Discapacidad** :

¿Cuáles son las razones por las que se excluyó de la Orden del 28 de Noviembre de 2006, y de su actualización (Orden de 27 de Marzo de 2018 de la Consejería de Sanidad), la prestación sanitaria de Terapia Ocupacional en los requisitos mínimos que deben cumplir los centros sanitarios para su homologación en el grupo de hospitalización: media estancia. Teniendo en cuenta que esta se encuentra incluida en la cartera común de servicios del sistema nacional de Salud en rehabilitación?

En el Parlamento de Canarias, a 15 de mayo de 2018

Fdo.: Natividad Arnáiz Martínez
Diputada del Grupo Parlamentario PODEMOS